



RESOLUCIÓN No. 050 DE 2019

"Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba y se dictan otras disposiciones"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES

En uso de sus facultades Legales, en especial las conferidas por los artículos 23 de la Ley 909 de 2004, 2.2.5.3.1 del Decreto 648 de 2017 y del artículo 1° del Acuerdo No. 003 de 2017 de la Junta Directiva del IPES, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Convocatoria Número 431 de 2016 dio apertura a concurso abierto de méritos para la provisión de sesenta y siete (67) empleos de carrera administrativa del Instituto para la Economía Social – IPES que se encuentran en vacancia definitiva.

Que, cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 20182130083405 del 9 de agosto de 2018, publicada el 16 de agosto de 2018, por el cual conformó las listas de elegibles para proveer los citados empleos de carrera del Instituto para la Economía Social - IPES que fueron convocados a través de la Convocatoria No. 431 de 2016, según lo dispuesto en el Acuerdo No. CNSC - 20161000001346 del 12-08-2016.

Que en el Acuerdo No. CNSC - 20161000001346 del 12-08-2016, mediante la OPEC 14173, se ofertaron tres (3) cargo para el empleo público Profesional Universitario Código 219 Grado 15 ubicado en la Asesoría de Control Interno del Instituto para la Economía Social – IPES.

Que las listas de elegibles del proceso de selección quedaron en firme el 27 de Agosto de 2018, y la Comisión Nacional del Servicio Civil envió copia al nominador del Instituto para la Economía Social - IPES mediante el oficio con radicado interno IPES No. 00110-812-010245 del 30 de agosto de 2018 para efectuar los nombramientos en periodo de prueba en los empleos

FO-066
V-04

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.lpes.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN No. 050 DE 2019

"Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba y se dictan otras disposiciones"

1. *La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título (...)*".

Que el inciso a. del artículo 22 del Acuerdo 562 de 2016 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC establece que: "**Uso de listas de elegibles de la entidad.** Las listas solo podrán ser utilizadas para proveer definitivamente una vacante en los siguientes eventos:

"a. Cuando se genere la vacancia definitiva de un empleo provisto mediante la lista de elegible objeto de un concurso de méritos, con ocasión de alguna de las causales de retiro del servicio consagradas en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004(...)"

Que el señor **MIGUEL ALFONSO SOLANO ROBLES**, identificado con cédula de ciudadanía número 3.181.795 de Bogotá D. C, ocupó el puesto número cuatro (4) en las listas de elegibles en firme de la Convocatoria No. 431 de 2016 para proveer el empleo señalado con el número OPEC 14173, Profesional Universitario Código 219 Grado 15 ubicado en la Asesoría de Control Interno del Instituto para la Economía Social - IPES.

Que la Comisión de Personal de la entidad en reunión del día 12 de febrero de 2019, según consta en acta de reunión, no presenta objeción alguna al cumplimiento de requisitos para ser nombrado el señor **MIGUEL ALFONSO SOLANO ROBLES**, identificado con cédula de ciudadanía número 3.181.795 de Bogotá D. C, sin presentarse objeción alguna.

Que el responsable de Talento Humano (Artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 648 de 2017), certifica el cumplimiento de requisitos exigidos por el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado mediante Resolución IPES No.307 de junio 10 de 2016, y demás normas y disposiciones concordantes, de acuerdo con el análisis realizado a la hoja de vida del señor **MIGUEL ALFONSO SOLANO ROBLES**, identificado con cédula de ciudadanía número 3.181.795 de Bogotá D. C, para desempeñar el cargo en periodo de prueba como Profesional Universitario, Código 219, Grado 15, asignado a la Asesoría de Control Interno del Instituto para la Economía Social - IPES.

Que en consecuencia es procedente efectuar el nombramiento en periodo de prueba.

FO-066
V-04

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.lpes.gov.co

~~BOGOTÁ~~
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

RESOLUCIÓN No. _____ DE 2019

"Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba y se dictan otras disposiciones"

Artículo 6. En firme la presente, remítase copia íntegra de la misma a la Comisión Nacional del Servicio Civil a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 del Acuerdo 562 de 2016 proferido por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Artículo 7. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los

18 FEB 2019

MARIA GLADYS VALERO VIVAS
Directora General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Adriana María Parra Gómez- Profesional Especializado		
Revisó	José David Sepúlveda Henao -CPS 363 de 2018		
Aprobó	Vivian Llibeth Bernal Izquierdo - Subdirectora Administrativa y Financiera		
Revisó	Nuria Consuelo Villadiego Medina – Asesora Dirección General CPS 002/2019		18 Feb 2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Directora General del Instituto para la Economía Social IPES.

FO-066
V-04

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS